



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Todos los argentinos tenemos derecho a estar informados, conectados y comunicados y tener acceso a nuevas tecnologías, por esta razón el gobierno Nacional impulsa el Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada para la consolidación y Promoción del acceso a la información y las comunicaciones entre todos.

Argentina conectada es un Plan Estratégico quinquenal en la que se definen la infraestructura y los servicios en materia de telecomunicaciones en todo el territorio nacional.

El día 2 de julio del corriente año en el salón del Microcine de la Universidad del Comahue de la Ciudad de Viedma a las 14:30 hs, se brindará una charla informativa respecto de los alcances del tendido de la Red Federal de Fibra óptica.

Estarán presentes en la misma los Ing. Santiago ARBOL y Alejandro HIGA del Consejo Asesor del SATVD-T/ ARGENTINA CONECTADA, (Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre) dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios; y el Sr. Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones, Ing. Ceferino Alberto NAMUNCURA.

El Ministerio de Planificación Federal, a través de ARSAT desarrollará la Red Federal de Fibra Óptica, federalizando el acceso a la banda ancha, cubriendo regiones que actualmente no cuentan con este tipo de infraestructura y llegando a las zonas que los operadores tradicionales no cubren por decisiones comerciales. A través de Argentina Conectada, el Estado Nacional impulsará la construcción de infraestructura nacional complementaria a las redes de telecomunicaciones existentes.

Mediante el despliegue de infraestructura y ampliación de la oferta de servicios, se logra un impacto directo en los precios mayoristas de transporte de datos, logrando una disminución en los precios al consumidor final de los servicios de Internet de banda ancha y video. Esto generará mayores índices de inclusión, igualdad y equidad en todo el país en cuanto a la accesibilidad, la calidad de servicio y el precio.

A través de la Red Troncal y las Redes provinciales de Fibra Óptica se garantizará a los habitantes del territorio nacional acceder a los siguientes servicios:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Acceso a la Red Social del Conocimiento
- Tv Digital abierta
- Acceso al Banco de Contenidos Argentinos
- Video a Demanda
- Internet
- Telefonía Móvil
- Telefonía Fija
- Datos
- Televisión Por Cable

**Conectividad gubernamental a nivel nacional, provincial y municipal.**

La Red Federal de Fibra Óptica permitirá la implementación de soluciones de conectividad y servicios específicos para instituciones públicas, provinciales y municipales. Esta Red se define y configura según capas de conectividad/ servicios, donde cada capa responde a una solución de conectividad, por ejemplo salud, seguridad, educación, cultura. Además, se prevé un desarrollo local de sistemas específicos para cada temática.

La Red Federal de Fibra Óptica y sus servicios asociados potencia la gestión y administración pública unificada e informatizada.

Específicamente el Troncal de la provincia Río Negro incluirá a las localidades:

**TRAMO PATAGONIA SUR**

El Bolsón, El Foyel, Río Villegas, Barrio El Pilar, Villa Catedral, Villa Los Coihues, Colonia Suiza, Villa Campanario, Villa LLao Llao.

**TRAMO CENTRO OESTE**

Río Colorado, Catriel, Sargento Vidal, Barda del Medio, Villa San Isidro, Barrio La Lor, Las Perlas.

**TRAMO CENTRO ESTE**

Viedma, El Juncal, San Javier, San Antonio Oeste, Barrio Colonia Conesa, Colonia Juliá y Echarren

**TRAMO PATAGONIA NORTE**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

San Carlos de Bariloche, Dina Huapi, Ñirihuau, Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ing. Jacobacci, Maquinchao, Aguada de Guerra, Los Menucos, Sierra Colorada, Mtro. Ramos Mexía, Nahuel Niyeu, Valcheta. Aguada Cecilio, Las Grutas y San Antonio Oeste.

Cabe destacar que la Red Federal de Fibra Óptica, declarada de interés público mediante el Decreto N° 1552/2010 que crea el Plan Nacional Argentina Conectada (Mapa de la Red Federal).

Por ello:

**Autor:** Ricardo Daniel Arroyo, Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés tecnológico, social y cultural, la charla informativa sobre TENDIDO DE LA RED FEDERAL DE FIBRA OPTICA, su alcance, a cargo de técnicos del Consejo Asesor del SATVD-T/ARGENTINA CONECTADA, a desarrollarse el día 2 de julio del corriente año en el Microcine de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Viedma (CURZA).

**Artículo 2°.-** De forma.